

DECRETO Nº 685.



TEMUCO, 1 0 JUL 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 30.06.2020; presentada por Ortiz Mickelsen Claudio Antonio.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Sin Trabajo.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ORTIZ MICKELSEN CLAUDIO ANTONIO

Rut : 6.529.537-7

Dirección Particular

<u>Patente</u>

Rol : 3-5585

Clasificación : PROFESIONALES
Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL

Código Actividad : 711.002

Dirección Comercial : CALLEJON EL ALAMO Nº 280 LABRANZA

Rol Avalúo : 3249 -179
Fecha de Solicitud : 30.06.2020
N° Solicitud : 149

Fecha Eliminación : 30.06.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

tracion Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DIRECTO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vitv/kna

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

2064398